

REPORTE POLÍTICO

**CORONAVIRUS****FASE III Confirmados 416,179 Defunciones 46,000***Información al 30 de julio de 2020*

Contenido

1. **Persiste la descoordinación en el manejo de la contingencia sanitaria:** siguen sin definirse criterios homogéneos para la determinación del semáforo sanitario en las entidades. No hay una estrategia nacional única para detener el avance de la pandemia. El costo de oportunidad más relevante sigue siendo el repunte de contagios, hospitalizados y fallecidos, mientras que las presiones a las finanzas públicas estatales siguen creciendo.
2. **Concluyen las primeras dos audiencias de Emilio Lozoya y es vinculado a proceso:** Lozoya se declaró inocente de todos los cargos y argumentó haber sido “intimidado, presionado, influenciado e instrumentalizado” por un “aparato de poder”. A petición de la FGR, los jueces dictaron algunas medidas cautelares no privativas de libertad, por lo que llevará su proceso sin pisar la cárcel, aun a pesar de haber sido acusado de delitos graves y de haberse ya fugado antes de la justicia.
3. **Impacto de la pandemia en la actividad económica y pobreza laboral:** el INEGI reportó que en marzo y abril el 93.2 % de las empresas encuestadas registraba al menos un tipo de afectación debido al Covid-19 y solamente el 7.8% obtuvo algún tipo de apoyo. El CONEVAL informó que para mayo el porcentaje de la población en pobreza laboral ya habría aumentado de 35.7% a 54.9%, luego de dos trimestres consecutivos de disminución previo a la crisis.

Blue box:

1. Agenda legislativa

Gráficas:

1. Análisis de redes coyuntural
2. Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Persiste la descoordinación en el manejo de la contingencia sanitaria

A más de cuatro meses del primer caso de Covid-19 en México, persisten los problemas de comunicación y coordinación entre los gobiernos federal y estatales para atender la contingencia sanitaria. Por ejemplo, siguen sin definirse criterios homogéneos para determinar el semáforo sanitario en las entidades. A la fecha, catorce de ellas han optado por semáforos propios, que varían del federal en las disposiciones recomendadas por color, la evaluación de las ponderaciones dadas o el número de fases establecidas.

REPORTE POLÍTICO

Implicaciones

- **Sigue sin haber una estrategia nacional única para tratar de detener el avance de la pandemia.** La semana pasada, por ejemplo, a pesar de que la Secretaría de Salud federal determinó que estados como Zacatecas, Querétaro e Hidalgo regresaran al semáforo rojo (que implicaría la suspensión de actividades no esenciales), éstos decidieron permitir que continuarán las medidas graduales de reapertura económica.
- **Tampoco se percibe una política sólida de control sanitario a nivel internacional.** Estados fronterizos insisten en que el gobierno federal no ha hecho lo suficiente para prevenir el tránsito de personas contagiadas desde Estados Unidos. En abril, Tamaulipas interpuso una controversia constitucional por esa razón, mientras que el gobierno de Sonora ha optado por instalar filtros sanitarios en los cruces con Arizona para desincentivar los viajes no esenciales. En cambio, paradójicamente, Baja California ha permitido la apertura de negocios de la industria del entretenimiento – como casinos y cines– e incentivado el flujo de personas provenientes de California.
- **Los esfuerzos por consolidar medidas homologadas han surgido de los gobiernos estatales, no del federal.** Algunas entidades se han organizado en agrupaciones regionales para homologar las medidas de salud y reactivación económica, como la Alianza Centro-Bajío-Occidente. Integralia prevé que esta dinámica local, especialmente en materia económica, se mantendrá en los próximos meses, relegando a un segundo plano las sugerencias del semáforo federal. Esto fomentará una recuperación económica desigual, que implicaría que estados menos prósperos queden rezagados y se profundicen problemas de desempleo, pobreza y marginación.
- **El costo de oportunidad más relevante sigue siendo el repunte de contagios, hospitalizados y fallecidos.** La reactivación económica trajo como consecuencia nuevos brotes en varias entidades. En junio destacaron repuntes en aquellos estados que iniciaron de forma anticipada la reapertura, como Aguascalientes y Tamaulipas; mientras que en julio, los repuntes (tanto de contagiados como de hospitalizados y fallecidos) se han concentrado en Tabasco, Nayarit y Nuevo León, principalmente. Integralia prevé que los gobiernos estatales continuarán incentivando la reapertura económica en función de los umbrales de camas disponibles.
- **Las presiones a las finanzas públicas estatales siguen creciendo.** Algunos gobiernos estatales han insistido que no han recibido recursos extraordinarios por parte de la Federación para el manejo de la contingencia sanitaria. Enfrentados con gastos crecientes y recaudaciones decrecientes, los gobiernos de Yucatán, San Luis Potosí, Coahuila, Jalisco, Guanajuato y Colima, entre otros, han pedido a sus congresos aprobar nuevos esquemas de endeudamiento o aumentar los topes de deuda permitidos.

Concluyen las primeras dos audiencias de Emilio Lozoya y es vinculado a proceso

Emilio Lozoya compareció —a través de videollamada desde un hospital privado— en las audiencias iniciales derivadas de las acusaciones hechas por la Fiscalía General de la República (FGR) respecto de delitos presuntamente cometidos por él en los casos de la planta “chatarra”

REPORTE POLÍTICO

de Agronitrogenados (lavado de dinero) y *Odebrecht* (lavado de dinero, cohecho y asociación delictuosa). En dichas audiencias, se determinó que habían suficientes elementos como para vincular a Lozoya a un proceso penal.

Lozoya se declaró inocente de todos los cargos y argumentó haber sido “intimidado, presionado, influenciado e instrumentalizado” por un “aparato de poder”. Sin embargo, expresó y refrendó su compromiso de colaborar con las autoridades.

A petición de la FGR, los jueces dictaron algunas medidas cautelares —no privativas de libertad— para prevenir un posible intento de fuga, consistentes en: (i) usar un brazalete localizador electrónico (pagado por él), (ii) entregar su pasaporte y VISA, (ii) permanecer en la CDMX, y (ii) acudir a firmar dos veces al mes al Reclusorio Norte (una vez que salga del hospital).

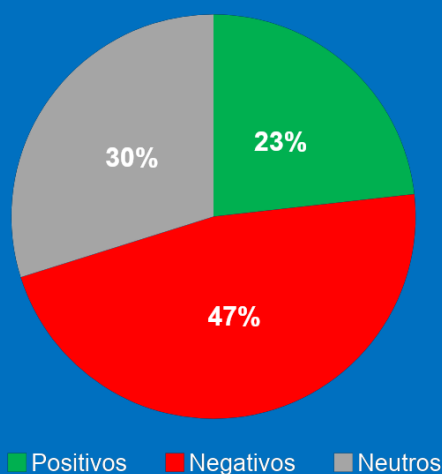
Implicaciones

- **Será un juicio largo.** A partir de ahora, la FGR tiene un plazo de seis meses (que deberá concluir a finales de enero) para investigar los dos casos y hasta entonces acusar formalmente a Lozoya. En ese plazo, la FGR deberá armar adecuadamente un caso para presentarlo ante un tribunal.
- **Criterio de oportunidad.** El mismo periodo de tiempo será aprovechado por Lozoya para reunir elementos en su defensa, así como para entregar evidencia que incrimine a otras personas por la comisión de delitos más graves que los que se le imputan a fin de obtener el perdón de la FGR a través de un “criterio de oportunidad”. Lozoya deberá proporcionar información “esencial y eficaz” para que la FGR presente nuevas denuncias y, además, comprometerse a comparecer en juicio (como testigo) en contra de esos acusados.
- **¿Son suficientes las acusaciones?** Quienes han investigado los casos de Lozoya, se mostraron sorprendidos porque la FGR se haya limitado a acusarlo —en el caso de Agronitrogenados— por “alentar actividad ilícita” y adquirir un bien inmueble a cambio de un favor, pero no por las millonarias pérdidas que se dieron cuando fue director de Pemex (se calculan hasta 23,500 mdp desaparecidos en su gestión). Incluso el juez en la primera audiencia cuestionó a los fiscales si no faltaban delitos que acusar. Todo ello podría apuntar a una deficiente investigación por parte de la Fiscalía.
- **Falta transparencia.** Aun cuando uno de los elementos centrales del sistema de justicia acusatorio es la oralidad y la publicidad de las audiencias, la de Lozoya — bajo el argumento de la pandemia— no fue abierta al público. Tampoco fue televisada o grabada; el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) utilizó *Whatsapp* para dar detalles a periodistas y reporteros del desarrollo de la audiencia. Sumado a ello, está el hecho de que desde que llegó al país no se le presentó públicamente y la Fiscalía usó un señuelo para desorientar a la prensa. Por ello, se supone la existencia de un acuerdo que ha despertado suspicacias.
- **¿Se mide a todos con la misma vara?** No deja de llamar la atención el hecho de que, otros acusados por este gobierno, y por delitos menores, si estén en prisión preventiva (solicitada por la FGR) desde hace varios meses. Es el caso de Rosario Robles (quien

REPORTE POLÍTICO

fuera secretaria en la administración de Peña Nieto), acusada de ejercicio indebido del servicio público por omisión y que se presentó voluntariamente a la audiencia. Lozoya, en cambio, llevará su proceso sin pisar la cárcel aun a pesar de haber sido acusado de delitos graves y de haberse ya fugado de la justicia antes.

Análisis de sentimiento sobre el juicio contra Emilio Lozoya



De una muestra de 1,000 tweets obtenida el 30 de julio, 23% de los usuarios expresó una opinión positiva sobre el juicio contra Emilio Lozoya. Éstos aseguran que los actos de corrupción del “PRIAN” quedarán evidenciados; se darán a conocer los “sobornos” recibidos por parte de Obredecht, y se podrá procesar penalmente a los “peces gordos” involucrados en el caso, en alusión a Luis Videgaray, Enrique Peña Nieto, José Antonio Meade e incluso, Felipe Calderón.

Éstos consideran que Lozoya tendrá que revelar los nombres y cargos de todos los funcionarios que “abusaron del poder”. Destacó el uso de #LozoyaEstáCantando, #LozoyaGate, #PriatismoCorrupto y #Odebrecht.

Por otro lado, 47% de los usuarios expresó una opinión negativa sobre el proceso contra Lozoya. Éstos argumentan que, a pesar de su complicidad en el caso, Lozoya “no pisará la cárcel” y que está “recibiendo un trato preferencial” por parte del poder Judicial. Aseguran, además, que se confirma así un “pacto de impunidad” con algunas figuras de alto nivel de la anterior administración.

Otros destacaron las diferencias entre los procesos judiciales contra Lozoya y Rosario Robles, alegando que ello comprueba que “para los amigos hay consideración y para los enemigos el peso de la ley”. En ese sentido, argumentan que el presidente no está comprometido con un “verdadero combate de la corrupción” en el país. Destaca el uso de #AmloFracasoPresidencial y #LópezCorrupto.

REPORTE POLÍTICO

Impacto de la pandemia en la actividad económica y pobreza laboral

El INEGI informó esta semana que en los primeros meses de la pandemia (marzo y abril) el 93.2 % de las empresas encuestadas registraba al menos un tipo de afectación debido al Covid-19 y solamente el 7.8% obtuvo algún tipo de apoyo. Por su parte, un informe del CONEVAL destaca que para mayo el porcentaje de la población en pobreza laboral ya habría aumentado de 35.7% a 54.9%, luego de dos trimestres consecutivos de disminución previo a la crisis.

Implicaciones

- **El optimismo se desvanece.** Los datos del INEGI señalan que a inicios de la contingencia prevalecía un considerable optimismo entre la ciudadanía sobre el impacto que la pandemia tendría en el mercado laboral. Para abril, el INEGI estima que había 13.6 millones de personas no ocupadas con disponibilidad para trabajar, pero sin buscar activamente un empleo. De éstos, 11.9 millones reportaban estar ausentes de sus trabajos debido al Covid-19, entre los cuales 42.3% consideraba que retornaría a su trabajo al terminar la contingencia. Es probable que este relativo optimismo fue disminuyendo a medida que se extendía la cuarentena, lo que en parte explica el aumento de las protestas económicas relacionadas con el Covid en mayo y la primera mitad de junio.
- **Mayor informalidad, menor bienestar.** El CONEVAL apunta en su informe que el mercado laboral informal está teniendo un papel más relevante que el sector formal en evitar una situación de pobreza laboral. Este resultado podría ser una consecuencia de que el sector formal sigue siendo afectado con una pérdida de empleos hacia mayo, por lo que una mayor cantidad de personas recurre a la informalidad para obtener un ingreso durante la contingencia sanitaria. El fortalecimiento de la informalidad afectará el acceso a los servicios de salud y la seguridad social, lo que terminará reflejándose en un menor bienestar de la población.
- **Lenta recuperación económica.** Asimismo, el informe del CONEVAL advierte sobre el grave impacto que la pandemia ha tenido en los ingresos de los hogares. Un claro reflejo de ello es que la masa salarial —la suma de las percepciones salariales de todas las personas ocupadas— cayó 25% (pasando de 218 mil millones de pesos en marzo, a 163 mil millones en mayo), una caída sin precedente. Ello augura que el consumo tardará tiempo en recuperar su nivel previo, apuntando a una lenta recuperación de la economía nacional en su conjunto.

REPORTE POLÍTICO

Esta semana se realizaron sesiones extraordinarias en ambas cámaras del Congreso de la Unión donde se aprobaron los siguientes asuntos:

Cámara de Diputados

- Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compra de medicamentos en el extranjero
- Reformas en materia de paridad de género
- Modificaciones sobre máxima publicidad de sentencias

Senado de la República

- Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compra de medicamentos en el extranjero
- Legislación secundaria en materia de prisión preventiva
- Modificaciones a la Ley General de Salud en materia de prevención del suicidio
- Designación de Alfredo Domínguez Marrufo como titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Designación de Rubén Jesús Lara Patrón como magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF
- Diversos nombramientos diplomáticos
- Autorización para salida de las Fuerzas Armadas

Destaca la aprobación en *fast track* de las modificaciones para permitir la compra de medicamentos en el extranjero sin licitación, que fue anunciada por el presidente desde hace algunas semanas, enfatizando que será una forma de acabar con la corrupción. Tanto la industria farmacéutica como Coparmex se han manifestado en contra de la reforma al considerar que incentiva la opacidad en las compras del Estado y que dañará profundamente a la industria nacional. Luego de su aprobación en ambas cámaras, se turnó al Ejecutivo para su publicación en el DOF.

Por otro lado, aunque estaba prevista la discusión sobre la extinción de fideicomisos en la Cámara de Diputados, Morena decidió retirar el asunto luego de que presidente se dijo insatisfecho con el dictamen. Sin embargo, se prevé que intenten aumentar el número de fideicomisos a desaparecer en un próximo periodo extraordinario o en septiembre, con el inicio del periodo ordinario. Ello confirma que el presidente continúa determinando la agenda legislativa, ya que se modificó el orden del día de la sesión por sus declaraciones al respecto.

Si bien Morena ha tenido problemas para aprobar algunos asuntos, a un mes para el inicio del periodo ordinario, el grupo parlamentario recuperará su poder en la Cámara Baja y se prevé que retomen asuntos de relevancia para AMLO como la reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la desaparición de fideicomisos, en la búsqueda de ampliar las capacidades presupuestales del presidente.

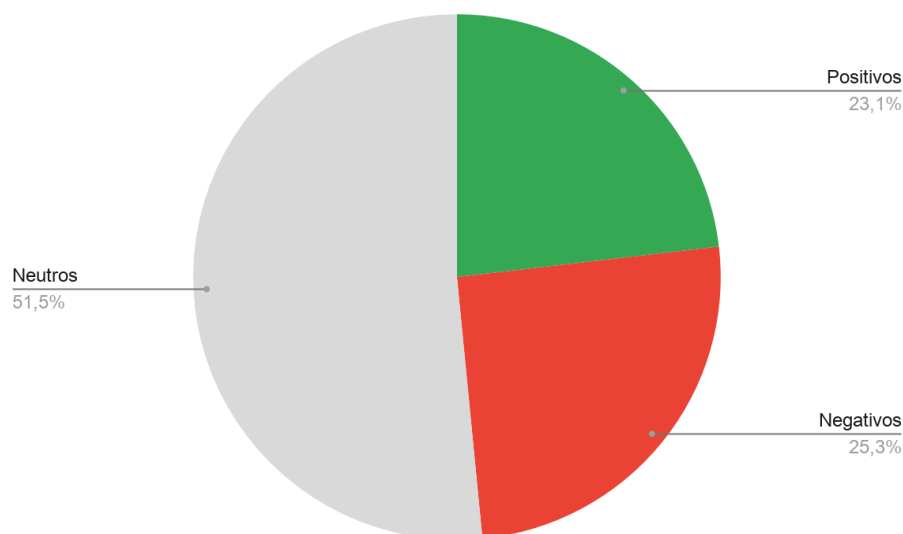
Agenda legislativa

REPORTE POLÍTICO

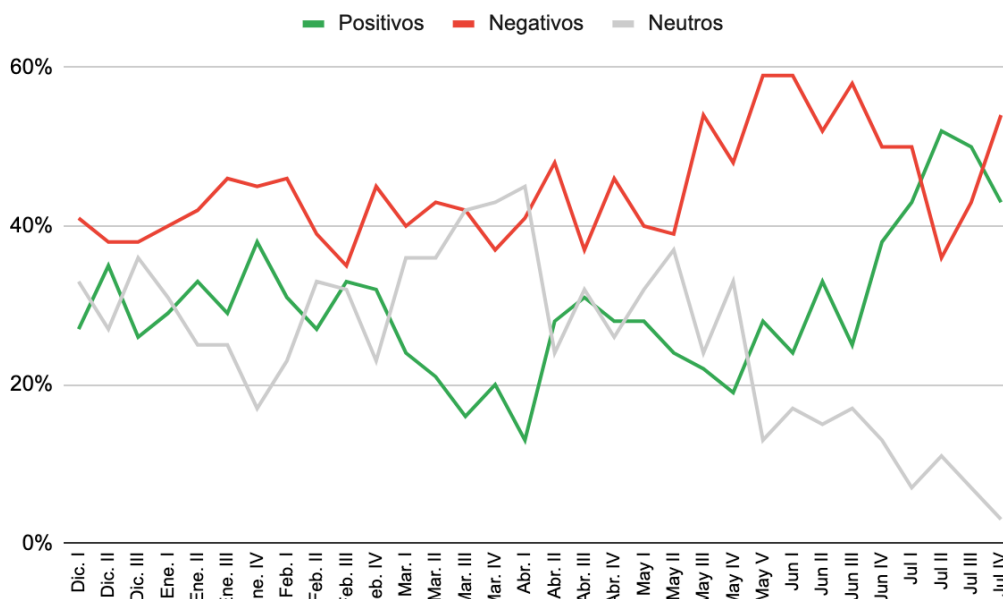
Análisis de redes coyuntural

24 al 30 de julio

Discusión pública en torno al manejo de la crisis de Covid-19 en redes sociales¹



Análisis de sentimiento sobre López Obrador (% de comentarios)²



¹ A partir del seguimiento diario de cien cuentas de Twitter de funcionarios públicos, políticos, periodistas, comentaristas y especialistas en diversos temas (seguridad, economía, política exterior, salubridad, entre otros).

² Elaboración a partir del análisis de una muestra semanal de 1,000 tweets obtenidos de forma aleatoria.

REPORTE POLÍTICO

Conflictividad y saqueos durante la pandemia Número de saqueos y protestas reportados en medios (24 al 30 de julio)

